ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 01
DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021

Siendo las 13:04 horas del día miércoles 06 de enero del 2021, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01, que se desarrollará de manera virtual conforme lo regulado por el Reglamento Interno de Concejo aprobado por la Ordenanza N° 416 y sus modificatorias, bajo la Presidencia del señor Alcalde **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS** y con la asistencia de los señores regidores **MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO, EDUARDO SALGADO BOLAÑOS, ÚRSULA LUCÍA TALAVERA ZEGARRA, CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA, MARÍA INÉS GARCÍA CALDERÓN VALDIVIESO, GUSTAVO MASSA BEALUNDE, JORGE RAFAEL PETTERSON RAVETTINO, SUSANA GHERSON HUSID** y **NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJÓN**; y actuando como Secretario General el señor ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA.

Alcalde: Muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01 de fecha 06 de enero del 2021, y saludar a los señores Regidores, funcionarios y vecinos. Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista.

Secretario General: Hay quórum, señor alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley se inicia la sesión extraordinaria convocada para la fecha de hoy, también saludo a la vecina, señora Bertha Doris Cuadros Gonzáles, en representación de las Juntas Vecinales. Tratándose de una Sesión Extraordinaria, corresponde pasar directamente a la Estación de Orden del Día, con el tema materia de agenda, conforme lo establece el artículo 56° del Reglamento Interno de Concejo.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Muchas gracias señor alcalde, la Agenda, es un solo punto:

1. **APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO PARA EL EJERCICIO 2021.**

Secretario General: para informar que conforme al artículo 61° del Reglamento Interno de Concejo, la relación de comisiones de regidores, se aprueban al inicio del ejercicio anual, en la primera Sesión de Concejo y es a propuesta del alcalde. Asimismo la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo 9° numeral 15, dispone como atribución del Concejo la constitución de Comisiones Ordinarias y Especiales según su Reglamento. En ese orden de ideas, el señor alcalde propone mantener la conformación de las cinco Comisiones se mantengan al igual que el año anterior que ha finalizado el 2020.

Alcalde: los señores regidores, que tengan algún comentario a la propuesta del Cuadro de Comisiones Permanentes para el año 2021. Sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones.

Regidora Gherson Husid: buenos días señor alcalde, señores regidores, señora Doris Cuadros y vecinos, solamente quería comentar que me gustaría ser un poco

más activa en las Comisiones que no estoy involucrada, pienso que tengo bastante retroalimentación de parte de los vecinos y tengo ideas que me gustaría implementar, que por favor me tengan en cuenta para más temas que podamos implementar en este nuevo año que serán de gran utilidad, solamente eso quería comentarles, muchas gracias.

Secretario General: muchas gracias regidora Gherson, hemos tomado nota de su indicación, señor alcalde no hay más intervenciones en este punto.

Alcalde: se somete a votación la aprobación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal en el ejercicio 2021. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores sírvanse manifestarse, para lo cual el Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre para la votación respectiva.

A favor, 07 votos de los regidores Maria Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Con los votos en contra de los regidores Gustavo Massa Belaunde y Jorge Rafael Petterson Ravettino. Aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-2021-MSI
San Isidro, 06 de enero de 2021
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO
VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta efectuada por el señor alcalde Augusto Federico Cáceres Viñas, sobre la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal Distrital de San Isidro, para el período 2021; y,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;
Que, mediante Ordenanza N° 505-MSI, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro;
Que, mediante Ordenanza N° 416-MSI y modificatorias, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo, determinándose en su Artículo 83°, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro;
Que, el señor alcalde en uso de sus facultades, presenta la propuesta de conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro para el período 2021, en el marco de lo regulado por la Ordenanza N° 416-MSI y sus modificatorias;
Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y del Artículo 61° del Reglamento Interno del Concejo de San Isidro; por mayoría y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;
ACORDÓ:
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro para el Período 2021, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Municipalidad de San Isidro

1014

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO

Ursula Lucía Talavera Zegarra	Presidente
Eduardo Salgado Bolaños	Vicepresidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Miembro
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Accesitario

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DESARROLLO AMBIENTAL OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y TRÁNSITO

Eduardo Salgado Bolaños	Presidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Vicepresidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
María Inés García Calderón Valdivieso	Miembro
Ursula Lucía Talavera Zegarra	Accesitario

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA

Claudia Mariel Miraglia Tejada	Presidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Vicepresidente
María Inés García Calderón Valdivieso	Miembro
Gustavo Massa Belaunde	Miembro
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Miembro
Eduardo Salgado Bolaños	Accesitario

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, EDUCACIÓN, CULTURA, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN VECINAL

María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Presidente
Ursula Lucía Talavera Zegarra	Vicepresidente
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Miembro
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
Gustavo Massa Belaunde	Accesitario

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

María Inés García Calderón Valdivieso	Presidente
María Sheila Patricia Lazo del Carpio	Vicepresidente
Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón	Miembro
Jorge Rafael Petterson Ravettino	Miembro
Susana Gherson Husid	Miembro
Claudia Mariel Miraglia Tejada	Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Secretario General: señor alcalde no hay más puntos en la Orden del Día.

Alcalde: **Alcalde**: Siendo las 13:09 horas y habiéndose agotado el tema de agenda, se levanta la sesión extraordinaria, muchas gracias a todos por su participación.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde